



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 21 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1181 /2018

VISTO:

El TEA A-01-00015828-9/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Gustavo Hernández Siri en su carácter de Secretario de Primera Instancia a cargo del Departamento de Relaciones Laborales solicita el pase de la agente Beatriz Noemí Rojas, para prestar funciones en el Departamento a su cargo.

Que mediante el Memo N° 7447/18 - SISTEA, la Dirección General de Factor Humano informó que la agente Rojas revista en el cargo de Jefe de Despacho de 1° en la Dirección General de la Ley de Ética Pública del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 634/2014.

Que la Dra. Miriam Mabel Ivanega en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar el pase a la agente Beatriz Noemí Rojas, Legajo N° 5586, al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano, manteniendo la categoría de revista.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1181 /2018

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires